



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993

VISTO la resolución N°241/92, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de (1)Reloj Electrónico de pared, ofrecida por el señor Antonio Romanzini y señora, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Venado Tuerto en su resolución N°241/92, por un monto total de DIECIOCHO PESOS (\$18.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...